



En el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2013

Abierto el plazo de suscripción de los seguros del olivar y la uva de vinificación

- **Para la uva de vinificación, el Plan 2013 ofrece el nuevo Seguro Base con Garantías Adicionales**
- **A través de este nuevo modelo de aseguramiento, los viticultores podrán asegurar el pedrisco por parcela, con un nivel máximo de apoyo de hasta el 44 por ciento del coste de la póliza**
- **El Plan 2013 de Seguros Agrarios está dotado con 199,2 millones de euros destinados a ayudar a agricultores y ganaderos a sufragar el coste las pólizas de seguros de sus explotaciones**

2 de octubre de 2013. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha abierto, desde ayer, el plazo para la suscripción de pólizas de seguros para explotaciones de olivar y uva de vinificación.

La línea de olivar da cobertura a las producciones y plantaciones de aceituna de almazara y aceituna de mesa. La de uva de vinificación a producciones y cepas de uva destinadas a la producción de vinos y mostos.

Para la uva de vinificación, este Plan 2013 ofrece el nuevo Seguro Base con Garantías Adicionales. A través de este nuevo modelo de aseguramiento, los viticultores podrán asegurar el pedrisco por parcela, quedando el resto de riesgos cubiertos por explotación con una participación de ENESA en el coste de la póliza de hasta el 44 por ciento.

Este nuevo producto, permitirá a las explotaciones vitícolas protegerse desde el otoño, a un coste menor del que supondrá la contratación de primavera.



Además de producciones y plantaciones los agricultores que lo deseen podrán asegurar, adicionalmente, las instalaciones que formen parte de sus explotaciones.

El Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados está dotado con 199,2 millones de euros destinados a ayudar a agricultores y ganaderos a sufragar el coste las pólizas de seguros de sus explotaciones. Con este presupuesto el Ministerio, a través de ENESA, concede subvenciones para el pago del coste de las pólizas que pueden llegar hasta el 59 por ciento de éste.

La contratación del seguro agrario, garantiza a los agricultores y ganaderos una compensación económica frente a las pérdidas de producción y daños ocasionados por fenómenos climáticos adversos y otras causas.

Información adicional sobre riegos y condiciones de cobertura para estas líneas, puede consultarse en la web de ENESA www.enesa.es